



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1659

Bogotá, D. C., martes, 9 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 37 DE 2025

(junio 18)

Periodo constitucional 2022 – 2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo

Lugar de la Sesión: Salón de sesiones de la
Comisión Segunda del Senado.

Mesa Directiva.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela*

VicePresidente: *Iván Cepeda Castro*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*

Siendo las 10:15 a. m., del día miércoles dieciocho (18) de junio del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Asume temporalmente la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Buenos días a todos los presentes, saludamos a las y los senadores que se encuentran presentes, señor Secretario por favor llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores y Senadora s, llamar a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José					
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro					
Flórez Schneider Gloria Inés					

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio					
Holguín Moreno Paola Andrea					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis			Con Excusa		
Quiroga Carrillo Jael					
Virgüez Piraquive Manuel Antonio					
Señor Presidente, la Secretaria informa que han contestado a lista DOS (02) honorables Senadores presentes en el Recinto, un (01) honorable Senador con incapacidad médica.		Por lo cual hay QUÓRUM se constituye quórum deliberatorio.			

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Lo primero contarles que el Presidente José Luis Pérez, está con excusa médica; de hecho, ha hecho muchos esfuerzos en venir a presidir, pero está con incapacidad después de una cirugía, vamos a decretar un receso de 10 minutos si les parece, para ver si hacemos quórum señor Secretario.

Señor Secretario vamos a reanudar la sesión, mientras que esperamos a los demás compañeros, llame nuevamente a lista por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, honorables Senadores, segundo llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José	Presente				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo				En la Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		Presente		Luego en el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea				En el Recinto	
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	-----	-----	-----	-----
Pérez Oyuela José Luis			Con Excusa		

HONORABLE SENADORES	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA Y SIN EXCUSA
Quiroga Carrillo Jael	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				En la Plataforma	
Señor Presidente la Secretaria informa que han contestado a lista SIETE (07) Honorables Senadores, CINCO (05) en el Recinto, DOS (02) en la Plataforma y un (01) honorable Senador con incapacidad médica.		Por lo cual, se constituye QUÓRUM DECISORIO.			

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, queremos recordar que el Senador Correa estuvo de cumpleaños el día sábado, feliz cumpleaños, que Dios lo siga bendiciendo, de parte de esta Presidencia y de todos nuestros compañeros.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, la Secretaría informa que el Senador Virgüez se ha conectado por la Plataforma; con la respuesta al llamado a lista del Senador Virgüez, hay presentes en la sesión ocho (08) honorable Senadores.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, señor Secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria Mixta, miércoles 18 de junio de 2025. Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas

- Acta número 31 del 13 de mayo de 2025
- Acta número 32 del 14 de mayo de 2025
- Acta número 33 del 20 de mayo de 2025

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad” adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso número 02* de 2025. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 733* de 2025.

2. Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco en lo relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerval)”, adoptado en Bogotá, el 5 de agosto de 2022.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Ministro de Cultura, doctor *Juan David Correa* y Ministro de Educación, doctor *Daniel Rojas Medellín*. Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso número 02* de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 733* de 2025

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban el orden del día.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día: Discusión y Votación de las Actas de Comisión, número 31 del 13 de mayo de 2025; número 32 del 14 de mayo de 2025 y número 33 del 20 de mayo de 2025, las cuales fueron enviadas oportunamente a los despachos de los senadores para su revisión.

La Secretaría informa que ha sido radicada por parte del Senador Iván Cepeda Castro, una Constancia de No Participación en la consideración y votación de las Actas número 31 del 13 de mayo de 2025 y el Acta número 33 del 20 de mayo de 2025.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, las Actas de la Comisión Segunda leídas con la abstención de no votación de las Actas número 31 del 13 de mayo de 2025 y el Acta número 33 del 20 de mayo de 2025, presentada por el Senador Cepeda. Se abre anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Las aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, sí aprueban las Actas número 31 del 13 de mayo de 2025; número 32 del 14 de mayo de 2025 y número 33 del 20 de mayo de 2025, con la Constancia de no voto presentada por el Senador Iván Cepeda Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

señor Secretario, siguiente punto del orden del día por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Discusión y Votación de Proyectos de Ley, anunciados en sesión anterior; primero, Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado. “por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad”. Adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 26 de noviembre de 1968. Ponentes, los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), quien se encuentra presente en el Recinto y José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

gracias Presidente, saludarlos y desearle un muy feliz día, a nuestro colega y compañero colega Senador Correa un feliz cumpleaños, Dios los bendiga. Este proyecto de ley, quiere ratificar una Convención sobre la imprescriptibilidad, este Convenio es bien importante; ya lo han ratificado 58 países, también es bueno tenerlo presente.

¿Cuál es el objeto?, lo que busca este Convenio, es que no prescriban los delitos, los crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, eso es algo bien importante, porque ciertamente en el ordenamiento que ya tenemos hay unos delitos que prescriben cuando se contemplan que sean crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, estos no prescriben cuando ratifiquemos este Convenio.

Quiero decirles o hacer una aclaración bien importante, resulta que en Colombia ya existe una Ley en este mismo sentido, la Ley 2089 de 2021, es una ley que tiene unas acciones penales; precisamente habla de los crímenes de guerra, de lesa humanidad, también de los delitos de abuso sexual a menores de edad que no prescriban. Ya tenemos en el marco, en el ordenamiento jurídico hay una ley que contempla esto; quería hacer esa aclaración porque me gusta mucho defender ese ordenamiento jurídico, lo que tenemos acá internamente, esa soberanía que debemos tener como país, que ya existe una ley que obviamente basada en lo mismo, en la imprescriptibilidad de estos delitos, esas acciones penales de crímenes de lesa humanidad, cierro mi comentario.

Entonces, el Convenio lo que busca, es que todo lo que sea crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, no prescriban, la imprescriptibilidad de crímenes de guerra y de lesa humanidad. Hay unos temas bien importantes, que los voy a decir, el Convenio tiene 11 artículos y se ratifica a través de este proyecto de ley con 3 artículos, incluido el de la vigencia. El objeto es la imprescriptibilidad de esos crímenes de guerra y de lesa humanidad, incluyendo el genocidio, como sucedió en el tema de la Unión Patriótica con nuestra querida Senadora Jael Quiroga.

También busca este Convenio, garantizar que no haya ningún plazo de tiempo que se pueda impedir la investigación, eso es bien importante; esto se puede contemplar en tiempos de guerra o en tiempos de paz; contempla igualmente, cuando hay agentes estatales, insurgencia o actores que no sean estatales. Eso es básicamente el Convenio, los invito para que acompañemos la ratificación del mismo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

gracias Senador Mauricio Giraldo, teniendo en cuenta que esta clase de iniciativa de proyectos, si no tenemos los siete (07) Senadores que deben estar por Ley 5ª presentes en el recinto.

Propongo como ya quedó sustentada la Proposición por parte del Senador Mauricio, para que iniciemos mañana con este proyecto y el siguiente Proyecto del orden del día, que es otro Acuerdo entre Colombia y la Unesco; de manera que quedan para mañana, Senadora Jael Quiroga ha solicitado la palabra, siga por favor

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

gracias Presidente, saludo para todos mis colegas, compañera Gloria y Mauricio Giraldo que me parece es el único que está en la plataforma; los compañeros colegas de la Cancillería, ustedes tienen una persona también experta en la Cancillería sobre Tratados Internacionales; de hecho, el Senador Mauricio Giraldo dice que existe la Ley 2089 del 2021, que es una ley que unifica, pero que también presenta problemas.

El Estatuto de Roma, fue aprobado en 1998; el Estatuto de Roma, entró en vigencia en Colombia en 2002; los crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional que crea el Estatuto, son crímenes imprescriptibles los tres 3: Crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, crímenes de genocidio. Aquí tenemos un problema de leyes que debíamos conversar más claramente con la Cancillería; porque aquí el problema que tenemos es que se reconoce el crimen de lesa humanidad que es imprescriptible, pero en lo penal, en el Contencioso Administrativo no hay imprescriptibilidad, se aplica la caducidad de 2 años.

Ese es un problema muy grande para las víctimas del conflicto armado interno y de todas las víctimas; porque las víctimas van allí a una demanda de reparación directa y resulta que no son atendidas por la caducidad. Entonces será importante que pudiéramos conversar sobre eso, cuáles son los vacíos que hay, porque antes del 2021, se aplicaba el crimen de lesa humanidad y lo aplicaba también el Contencioso Administrativo, pero a partir del 2021 con esta ley, lo ha restringido.

Entonces, creo que faltan más leyes o habrá que unificar para poder nosotros beneficiarnos de esto, como defensora de derechos humanos, tenemos muchas acciones en el Contencioso y hemos tenido ese problema. La Sentencia de la Corte Interamericana con el caso de la Unión Patriótica, está por ese lado cubierta, pero sería para los demás casos, sobre todo en la acción administrativa, es lo que quería comentar, gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

señor Secretario creo que como no están los siete (07) senadores que deben estar físicamente en el recinto; damos por sustentado el Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado. No se Secretario si alguien preside para poder hacer la sustentación del Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, del cual soy ponente, también quiero dejarlo sustentado.

Asume temporalmente la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

La Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo,

Senador Giraldo estaba haciendo unos comentarios, quiere tomar la palabra para responder; tiene la palabra el honorable Senador Mauricio Giraldo.

Interviene El honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

este es un Convenio de verdad bien importante por el concepto de la imprescriptibilidad, solo hice el comentario de que ya existe la Ley 2089 del 2021, que ya también contempla la imprescriptibilidad; me sumo a lo que estaba diciendo al Senador Jael, precisamente frente a esa duplicidad de leyes, ya existe acá un marco jurídico en el orden sobre la soberanía jurídica, ya existe la imprescriptibilidad desde el año

Estaba escuchando a la Senadora Jael en la transmisión decía claramente que no se estaban cumpliendo algunas cosas, sería bien revisar cómo se está aplicando esta ley, solo quería dejar eso como Constancia, es que muchas veces somos muy felices aprobando ordenamientos internacionales, normas jurídicas internacionales, somos felices haciéndolo y nosotros ya las tenemos, ahí también podemos hacer las leyes.

Ya existe como bien los mencioné, una ley frente a la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio, también sobre delitos o crímenes de abuso sexual a menores de edad; solo era como Constancia, lo quería mencionar, igual a lo que estaba mencionando mi querida Senadora Jael, muchas gracias.

La Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

gracias Senador Giraldo, Secretario continuamos con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señora Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco, en lo relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -CERLALC”, adoptado en Bogotá, el 5 de agosto de 2022.

Ponentes los honorables Senadores *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *José Vicente Carreño Castro*.

Señora Presidente, el Senador coordinador ponente, Nicolás Echeverry Alvarán, se encuentra presente en la sesión con dificultad de disfonía, hace la sustentación el Senador ponente, José Vicente Carreño, quien se encuentra en el Recinto

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

para el Senador Nicolás Albeiro pronta recuperación, tiene el uso de la palabra el Senador José Vicente Carreño.

La Señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

como lo decía nuestro Secretario, este es un Proyecto del Gobierno, del Ministerio de Relaciones, el Ministerio de Educación y Ministro de Cultura; esta importante iniciativa legislativa con 3 Acuerdos, aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco, sobre el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLALC, adoptando este libro de América Latina y el Caribe, en Bogotá, el 5 de agosto de 2022.

Este Acuerdo, busca ratificar en ese ordenamiento constitucional, iniciando con el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia que transmite la adopción de los Tratados y Convenios suscrito por Colombia en el ámbito internacional o sobre los derechos humanos que comúnmente se conoce como Bloque de Constitucionalidad, siendo el acceso a la cultura, en este caso el libro, un derecho fundamental.

El mencionado Acuerdo apreciado senadores, establece primero la producción y circulación del libro, promoviendo y estimulando al sector editorial; posiciona la lectura y la escritura como un asunto prioritario de los Estados, generando unos canales de acceso como bibliotecas dentro de los términos de inclusión, desarrollo social, cultural y económico.

Finalmente, decirles que ratifica el derecho de autor y la creatividad, contribuyendo a ese ecosistema saludable de producción local de los bienes y servicios culturales, en el marco de la aprobación de la diversidad cultural, conciliando los intereses de los actores implicados en su producción o los de sus consumidores. Por lo tanto, le pido a esta Comisión acompañar con su voto positivo esta iniciativa que es una iniciativa del Gobierno, muchas gracias Presidente.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

gracias Senador Carreño, creo que el tema es supremamente importante, en este proyecto de ley, tenemos la oportunidad de tener aquí en la sala a una persona, la doctora María Fernanda de la Secretaría General del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina, Unesco; es necesario doctora que nosotros podamos escucharla con atención antes de poner en consideración y votación este importante proyecto de ley.

En consideración de la Comisión, declarar sesión informal. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señora Presidente, ha sido aprobada por los senadores de la Comisión, la sesión informal.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda.

Interviene la doctora María Fernanda de la Ossa Archila:

Secretaria General del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERALAC- UNESCO), gracias a los honorables Senadores, agradezco el tiempo y el espacio para revisar este Acuerdo que es de vital importancia para el sector cultural y el de la educación de nuestro país.

Quisiera primero que todo, decir que este es un Centro de categoría 2, bajo los auspicios de la UNESCO, tiene un mandato exclusivamente técnico; en eso quisiera hacer énfasis; su razón de ser, es fortalecer las capacidades de los Estados de América Latina, incluido Colombia en los temas que tienen que ver con la promoción del libro, la escritura, las bibliotecas y los derechos de autor.

Nosotros tenemos una agenda única y exclusivamente técnica, trabajamos en toda la región haciendo asistencia técnica en programas de política pública que tienen que ver con el fortalecimiento de las capacidades en la primera infancia para los niños y niñas de todas las edades; no solo para los niños y niñas, sino para el aprendizaje a lo largo de la vida, para que ninguna persona se quede atrás. Hacemos de las bibliotecas espacios seguros, en nuestra región sabemos que enfrentamos miles de dificultades de todo orden; en ese sentido, buscamos y promovemos que las bibliotecas sean espacios seguros.

En el marco, hoy de los desafíos que representa la inteligencia artificial, sobre todo para nuestro idioma, para el español, es clave tener un centro de esta naturaleza en el sentido en que hacemos política pública para proteger los derechos de los creadores, particularmente de los escritores en toda la región; sabemos que la IA, genera importantes desafíos en materia de derechos de autor, en ese sentido participamos en la creación de política pública y en la creación de instrumentos legales y regulatorios para estos temas.

Nosotros prestamos asistencia técnica a todos los países de América Latina, lo hacemos desde hace más de 50 años, es simplemente renovar un compromiso a Colombia, que lo posiciona a nivel regional como líder en temas de cultura y de educación como siempre lo hemos venido haciendo. El Centro, ha funcionado en el marco de distintos Gobiernos de distinto tinte político, en ese sentido ha hecho un trabajo importante, atendiendo y respetando la soberanía de todos los Estados, haciendo un trabajo importante, particularmente en materia de política pública en los temas de educación y acceso a la

lectura para todos los niños y niñas de la región. Es eso principalmente.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

hay alguna pregunta por parte de los senadores, saludo a la Senadora Paola Holguín, registramos su presencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señora Presidente, la Secretaría registra la presencia en el recinto de la Senadora Paola Holguín Moreno.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

vamos a retomar primero y a poner en consideración este Acuerdo para su aprobación; sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señora Presidente, honorables Senadores. Proposición Final: Por las consideraciones expuestas en el presente informe, se rinde ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado. “Por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco, en lo relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – CERLALC”, adoptado en Bogotá, el 05 de agosto de 2022.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

un momento, vamos a subsanar aquí un error de procedimiento, pongo en consideración volver a la sesión formal, están de acuerdo los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señora Presidente, los honorables Senadores, sí quieren volver sesión formal.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

continúe señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señora Presidente, continuamos con la PROPOSICIÓN FINAL: Por las consideraciones expuestas en el presente informe, se rinde ponencia positiva y se solicita a los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado. “Por medio del cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco, en lo relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe

(CERLALC)”, adoptado en Bogotá, el 5 de agosto de 2022.

La Señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

en consideración, la Proposición Final del informe de ponencia; tiene la palabra Senador Giraldo.

Interviene el honorable Senado Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente, soy un convencido que la lectura forma, hace que uno piense de una manera mucho más global, mucho más que sea capaz de tener mayores resoluciones en el momento de decisiones; la lectura hace que una persona sea más integral, soy un convencido de eso; incluso recuerdo cuando estaba en el colegio que nos ponían a hacer tiempo de lectura y procuro leer, soy un lector y me gusta leer mucho.

Siempre he dicho, si en Colombia fuéramos personas mayores que leyéramos más, obvio Colombia saldría de muchos problemas; seríamos un poco más comprensivos con el otro, de eso soy un convencido del trabajo que ha hecho el Centro Regional para el Fomento del libro, ha sido un trabajo muy importante; soy un convencido que estas cooperaciones también son muy importantes, siempre se necesitará de apoyo y ayuda de otras organizaciones que contemplen el mismo objetivo.

Solo tengo algunas dudas señor ponente, frente a ese punto de este Acuerdo, que se quiere hacer; primero quisiera conocer, ¿cuál ha sido el impacto que ha tenido en estos años que se ha venido trabajando a través de la CERLALC?

Segundo, quisiera saber si eso implica un costo de recursos del Gobierno frente a las implementaciones que se tienen que hacer.

Tercero, resulta doctora María Fernanda, ahora no sé si le permiten el uso de la palabra, señor ponente, tengo una serie de dudas, porque precisamente la UNESCO hace parte de la ONU.

La ONU, está implementando unas cartillas donde están ideologizando a nuestros hijos; soy padre de 5 hijos y a través de unas cartillas están buscando ideologizarlos; a través de todas estas plataformas utilizándolas para ideologizar, no me pueden decir que no, porque uno va a la página de la UNESCO, precisamente lo que tiene ahora, es la ideologización de qué, en género, transgénero, LGTBI+, eso como padre primero; segundo como Senador de la República, nunca lo permitiría.

No sé si alguno de los presentes que sean padres o tienen un sentimiento de padre o madre, permitiría que a sus hijos los ideologicen, uno tiene que buscar que sus hijos sean de libre pensamiento, claro, pero irlos orientarlos, seguirlos orientando, pero esto cuando se empieza a ideologizar en algunos temas que es lo que están haciendo desde la UNESCO, está clarísimo que ingresé a la página a ratificar eso y ahí está.

Este acuerdo que quiere contemplar, dice muy claramente el contenido del Acuerdo dice que

el Acuerdo indica las contribuciones que deben hacerse desde el Gobierno de Colombia y de la UNESCO para garantizar la cooperatividad del mismo acuerdo.

Entonces, a mí sí me generan serias dudas, no voy a permitir qué a mis hijos, ni a los hijos de todos los colombianos nos empiecen a ideologizarlos que es lo que han intentado hacer; no estoy hablando de la CERLALC, no, no, estoy hablando de CERLALC; estoy hablando de la ONU a través de la UNESCO, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenibilidad.

El objetivo, claramente dice que los niños de 0 a 4 años se pueden masturbar, pueden hacer una serie de cosas; cómo un niño de 4 años va a estar haciendo esto; habrá personas que estén de acuerdo con eso, pero la inmensa mayoría de los colombianos no estamos de acuerdo con eso, eso es estar en el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 04 de la ONU.

Entonces, nos están empezando a generar una imposición ideológica, tengo una serie de dudas con esto, porque van a empezar a promover esos contenidos educativos, porque lo dice precisamente en el contenido del acuerdo; en todos esos contenidos educativos, con enfoques que ciertamente le van a dar esa capacidad de elegir al niño en esas capacidades que tiene desde muy pequeño, no lo va a tener.

Quisiera más que trabajáramos en la educación neutral, siempre he escuchado a mi querida Senadora Jael y Senadora Gloria Inés, que son defensoras de los derechos humanos, también soy defensor de los derechos, pero donde queda la integridad del niño, dónde queda esa inocencia del niño, cuando empezamos a llevarlos a estas corrientes ideológicas que son tan perversas.

Incluso Los Países Bajos, lo que es Finlandia, Suecia, ya se dieron cuenta que esas políticas no funcionan, se dieron cuenta que el efecto es muy negativo, ya se empezaron a desmontar, a devolverse, ya se están saliendo muchos países para conocimiento de mis colegas compañeros senadores y senadoras. Ya muchos países, se están saliendo de ese acuerdo con la ONU, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, porque en realidad eso es un saludo a la bandera; esos objetivos son incumplibles, porque pareciera que los recursos fueran infinitos y los recursos son finitos.

Entonces tengo esa serie de dudas bastantes altas, porque aquí lo dice claramente que es basado en la UNESCO, no quisiera que a mis hijos a través de cartillas empiecen a ideologizarlos. Muchas gracias señora Presidente.

La Señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias a usted Senador Giraldo, creo que debemos hacer las preguntas para que la doctora De La Ossa, nos pueda contestar muy tranquilamente ¿cuáles son los beneficios del Centro que han hecho hasta ahora? ¿cómo se fomenta esa función del libro?, ¿qué hace para que lo tengamos claro todos y

nos pueda ilustrar?, para no hablar en general, sino concretamente.

En consideración de la Comisión, declarar sesión informal. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueban los senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señora Presidente, los Senadores de la Comisión, sí aprueban la sesión informal.

la señora Presidente, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

tiene el uso de la palabra el Senador Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

señora Presidente, precisamente eso era lo que iba a proponer, que escucháramos a todos los senadores o los que quieran intervenir sobre las preguntas que se tenga y abriéramos la posibilidad de la sesión formal para que sea la doctora De La Ossa, la que dirima estas dudas muy válidas del Senador Mauricio y demás senadores, gracias.

Interviene la doctora María Fernanda de la Ossa Archila:

Secretaria General del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC- UNESCO), le agradezco inmensamente al Senador Giraldo por las preguntas y por hacer una revisión tan rigurosa del Tratado y por esas preocupaciones que por supuesto son absolutamente legítimas que nos dan la oportunidad a todos de reflexionar sobre estos temas que como papas o padres de familia usted tiene toda la razón, son absolutamente importantes.

Voy a empezar por las menos controversiales, si así los queremos llamar, son las que tienen que ver con el sostenimiento, que era una pregunta suya de los aportes. Quiero contarle, que este Proyecto tuvo un análisis respectivo del Ministerio de Hacienda, hoy el CERLALC, su función está financiada principalmente por los aportes de los países miembro, o sea, 21 países de la región; por supuesto, el aporte que hace el país sede, lo hace a través del Ministerio de educación y del Cancillería. Digamos que en ese sentido no hay ningún cambio sustancial en el aporte de recursos, el único aporte no es del Estado o del Gobierno Colombiano, sino de los 21 países que hacen parte del acuerdo en este momento.

La siguiente preocupación o inquietud que usted nos decía, ¿cuál es el impacto del Centro a lo largo de estos 50 años de trabajo? Quisiera contarles que el Centro ha venido trabajando muy de la mano con el Ministerio de Educación todo el tiempo en Colombia, no quisiera entrar en lo que hacemos en otros países, ahora les cuento cómo para que despejemos las dudas.

En Colombia hemos trabajado en la construcción de política pública, tanto en el Ministerio de Educación como de las regiones, particularmente aquí en Bogotá había unas brechas impresionantes

de acceso, sobre todo en primera infancia entre niños de 0 y 7 años a los libros y a la lectura; a través de programas que diseñamos directamente con el Distrito, con el Ministerio de Educación, hoy las bibliotecas públicas son espacios, no solo están diseñados para este propósito de la lectura y la lectura segura; sino además, son espacios en los que los niños pueden sentirse seguros, acogidos.

Eventualmente cuando tienen problemas en sus hogares, diseñamos toda una estrategia en ese sentido, este año en particular trabajamos un proyecto que tuvo que ver con los migrantes en los municipios por donde pasan los migrantes, hicimos un espacio de formación con bibliotecarios en todos los municipios por donde pasan los migrantes, para que la biblioteca que está en ese municipio pudiera acogerlos; contarles sus derechos a ese migrante, contarles qué pueden o qué no puede hacer; a qué tiene derecho. Ese es el tipo de trabajo que hacemos.

Con la preocupación fundamental que usted nos trasmite que tiene que ver con este tema de ideologizar, quiero, si me permite, transmitirle la tranquilidad, nosotros no hacemos un trabajo ordinario, ni ideológico jamás, en otros Gobiernos, para ponerle un ejemplo ya que estamos en sesión informal de distinto tinte político que por supuesto no comparten esa ideología de género o la llamada ideología de género que podría ser y en gracia de discusión aquí no quiero ofender a nadie, pero quiero darle respuestas a su inquietud.

Trabajamos con Gobiernos de todas las regiones, inclusive hacemos una asistencia técnica a Gobiernos de Centroamérica o Argentina que no necesariamente comparten exactamente lo que hoy digamos, a todas las apuestas de la Unesco, eso lo quiero dejar claro.

Además, por una razón que tiene que ver con un tema jurídico Senador es que si usted revisa los Centros de Categoría desde la Unesco, no dependen en función, ni jerárquicamente de la Unesco; el programa del CERLALC, se construye con absoluta independencia de lo que señale la Unesco, en eso le quisiera dar la tranquilidad.

Si usted revisa, ¿cuál es la naturaleza jurídica de un centro de categoría desde la Unesco?, se va a dar cuenta que no hacemos parte del organigrama de la Unesco, nuestra misión jamás es adoctrinar, ni ideologizar, nada más lejos de esa consideración, se lo quiero transmitir con total tranquilidad, porque entiendo sus preocupaciones y las preocupaciones de todos los papas en Colombia pueden ser distintas.

Pero en algo de lo que sí estamos todos de acuerdo, es que el acceso equitativo a ese derecho que usted mencionó tan importante de leer y de preguntarnos quiénes somos y en dónde estamos, eso es súper importante, ese es el trabajo que hace el Centro, Senador lo hacemos desde hace más de 50 años y lo hemos venido haciendo absolutamente de manera cero doctrinal.

Si eso responde a sus preguntas, o si tiene alguna otra pregunta, lo invitaría también que si tiene la

posibilidad de pronto en consultar hoy el programa técnico del CERLALC, usted se va a dar cuenta que nosotros no promocionamos nada de lo que a usted le preocupa, entiendo es una preocupación legítima. Gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

gracias doctora María Fernanda De la Ossa, Senador Giraldo tiene usted el uso de la palabra en esta sesión informal.

Interviene El honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

gracias Presidente, doctora María Fernanda, gracias, ahora le daré mis comentarios frente a lo que hablamos, pero quisiera saber también lo del impacto, los resultados positivos que ha dado el Centro, porque las cosas no se crean para que estén ahí, sino sería muy bueno, estamos aprobando un Acuerdo que precisamente necesitamos saber.

¿Qué resultados ha dado?, ¿cuál ha sido el impacto a nivel regional?, incluso me impresionó, con todo respeto doctora María Fernanda, la escuche decir particularmente en Bogotá, Colombia es muy grande, sería muy bueno también saber cuál ha sido el impacto, saber todo eso.

Interviene la doctora María Fernanda de la Ossa Archila:

Secretaria General del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC- UNESCO), el impacto es en la construcción de política pública a nivel nacional, nosotros trabajamos de la mano con el Ministerio de Educación, en ese sentido el impacto se mide en la construcción de una política pública.

El Centro se concentra en todas las regiones en la construcción de política pública; en Colombia, particularmente esa política pública tanto en cultura como en educación, en lo que ha estado el propósito de la construcción de esa política pública es cerrar las brechas para que más niños y niñas en Colombia puedan acceder en condiciones de igualdad, a la educación, a las competencias de educación lectora en la primera infancia que tienen que ver con habilidades de pensamiento crítico.

También desde el tema cultural que tiene que ver con la lectura, en ese sentido de goce y de derecho al que todos tenemos derecho; si usted revisa toda la política pública desde hace 50 años, se va a encontrar que los técnicos del Cerlalc en distintas disciplinas, han trabajado en la construcción de esas políticas y que en todas ha intervenido el Centro como experto técnico, lo repetitivo con una experticia en más de 50 años en esa materia.

Entonces desde el sector cultural que es más reciente, porque el Ministerio de Cultura tiene una creación relativamente reciente y con el Ministerio de Educación en el cierre de brechas que atienden a la construcción de política pública. Revisando la política pública, ahí se va a dar cuenta que eso es lo que hacemos y en países como no solo en Colombia,

sino en Ecuador, Chile, Brasil, Argentina, cualquier país de la región en estos momentos estamos trabajando con España, Brasil, Ecuador, Argentina, en distintos temas.

Otro en la construcción de toda la normativa que tiene que ver con derechos de autor, que se me había olvidado mencionar, son claves, en este momento la protección que tienen los escritores, es impresionante, sobre todo con los desafíos de la IA.

Quería contarle qué en materia de regulación, sobre todo en lo que tiene que ver con todo el ecosistema del libro, estamos ahí aportando nuestros conocimientos sobre el tema de derechos de autor, es un poco eso.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Senador Cepeda tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente, sin ánimo de despertar aquí una polémica, simplemente intercambiando ideas, en principio cualquier norma o proceso que despierte el interés por la lectura en nuestra sociedad debe ser estimulado, promovido activamente desde el Estado, por supuesto con todos los recursos y las garantías necesarias.

En segundo lugar, el Senador Giraldo ha vuelto sobre una discusión vieja que tenemos ya aquí en este país, digo relativamente vieja que surgió con especial fuerza a raíz, si todos lo recordamos bien, la votación del Plebiscito para lo que fueron los acuerdos de paz, la refrendación de los acuerdos de paz del 2016, es la llamada discusión sobre lo que se ha dado en llamar la ideología de género.

Esa es una discusión que tiene aspectos esenciales, el tema de la igualdad de género, sí mujeres y hombres debemos tener en todos los ámbitos de la vida social, política, cultural, económica, igualdad; los mismos derechos, hay quienes piensan que no. Ahora, esa afirmación de que no es así, es cada vez más discreta y más mal vista, así que se disfraza en múltiples formas, se simula la disparidad o la discriminación de la mujer, intentando recurrir a múltiples argumentos; no voy aquí a entrar en ese horizonte de discusiones porque obviamente rebasan de manera bastante amplia lo que aquí estamos tratando.

La otra esfera de discusión, es si aceptamos o no la existencia de múltiples identidades de género, que tienen también una connotación que cada vez es más plural, cada vez aparecen más formas de interpretar, de sentir y de presentarse entre la sociedad desde distintas subjetividades de carácter sexual y de género.

También aquí hay una discusión muy seria, ahí hay personas, incluso sectores políticos y religiosos que quieren que eso no sea admitido y que nos atengamos a la existencia de una definición binaria del género. Es decir, hay hombres y mujeres punto, nada más; pero hay personas que viven biológica,

cultural y socialmente su vida de otra manera; allí tenemos un horizonte de discusión muy grande.

Un tercer asunto que se está discutiendo mucho, es hasta dónde debemos entonces enseñar en las escuelas, colegios y desde la formación digamos inicial del menor de edad, la educación sexual, que es un poco el tema que aquí plateo el Senador Giraldo.

Algunos pensamos que esa educación debe ser lo más amplia, integral y temprana posible; porque esto sí es ingenuo pensar que los niños, las niñas no acceden a la información porque no se les eduque en los colegios, estamos en un mundo de redes sociales, inteligencia artificial, cuando menos ingenuo.

La pregunta es, eso debe ser educado, por supuesto pensamos algunos, claro que sí, por qué, porque la posición contraria que es la de NO, ojo, ahí hay una manipulación, ahí se va a correr el riesgo de que los niños y las niñas inducidos de tal o cual manera, la ausencia de esa educación es lo que ha permitido la situación en la que estamos hoy.

¿Cuál es esa situación?, que los delitos de violencia sexual, de abuso intrafamiliar, son altísimos, o de altísima ocurrencia en la sociedad colombiana lamentablemente, se registran por decenas de miles, las denuncias según medicina legal, seguramente usted lo sabe bien Senador

Eso a que obedece, aquí hay mucha educación, mucho liberalismo en las escuelas, a que se les está dando demasiada información a los jóvenes y adolescentes, no, todo lo contrario, estos temas se convierten en tabú; en temas que son proscritos y de los cuales no se puede hablar; y de los cuales, ojo; cuidado dice algo públicamente, por el contrario en el mundo íntimo, en la intimidad de la vida familiar o social, se producen toda clase ahí sí de anormalidades y comportamientos, cuál más inmoral.

Por último, está la discusión de si a las personas que tienen identidad o que proclaman una identidad de género distinta, se les puede otorgar los mismos derechos y reconocerlos legalmente, esa es otra esfera de discusión interesante, por qué no; por qué no el matrimonio de parejas que tienen el mismo sexo, esa es la discusión que tenemos hoy, entre otras.

Entonces, no tengo ninguna pretensión en que agotemos esos temas, muy probablemente no nos vamos a poner de acuerdo en ello; pero en lo que sí debiéramos ponernos de acuerdo es en que hay que abrir las compuertas a una sana discusión, amplia, sin prejuicios, con relación a estos temas.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

les recuerdo que estamos en sesión informal, tiene el uso de la palabra la doctora, María Fernanda, siga Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Presidente le solicito dos cosas, lo primero es que termino de hacer unas preguntas a la doctora María

Fernanda y volvemos a sesión formal para hablar del tema que habló el Senador Iván Cepeda.

Doctora María Fernanda, escuchando sus respuestas, usted decía era sobre los objetivos de la CERLALC, no vi clara, ni concretamente medir las estadísticas, hemos logrado impactar a tantas escuelas, hemos logrado apoyar a tantos niños, en tal tema, cierto; eso lo contempla la exposición de motivos, el contenido del acuerdo lo contempla.

Entonces, ya también quisiera saber, este acuerdo que tiene Colombia, ¿cuántos nos ha beneficiado?, ¿cuánto bien le ha traído al país en la misionalidad de la CERLALC como tal?, Eso era lo que quería preguntarle.

Lo otro es, sí es posible, también me gustaría saber ¿cuál es el material que utilizan?, ¿cuáles son los programas educativos?, porque sí quiero antes de decirle SI a este Acuerdo, saber cuáles son los instrumentos que utilizan y estar seguro de que no va a ingresar por esa ideologización a nuestros hijos.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

tiene el uso de la palabra doctora María Fernanda

Interviene la doctora María Fernanda de la Ossa Archila:

Secretaria General del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC- UNESCO), señalarle Senador como le acabo de manifestar, nuestro trabajo no consiste, en eso.

Le quiero dar una tranquilidad, le voy a responder a ambas preguntas, nosotros no llevamos directamente a los niños, a las escuelas el CERLALC, no llega directamente allí.

Digamos que el CERLALC, tiene una experticia técnica en materia de construcción de política pública para el acceso a la lectura, lo que le quiero decir es que no llegamos a la escuela o al colegio directamente con algún material, ni llegamos a los niños directamente, sino que el trabajo es en el cierre de brechas a través de la construcción de política pública.

Digamos que le puedo pasar la información, pero en estos momentos quiero darle la tranquilidad, es que no llegamos a los colegios o a los niños directamente con algún material, el CERLALC, no produce cartillas o materiales que puedan o deban ser distribuidas en algún espacio infantil, porque esa no es nuestra misión.

Insisto, nuestra misión es la que tiene que ver más con la asistencia técnica en esas materias; eso es lo que quisiera comentar.

Lo otro, es que simplemente está bien que abramos estas discusiones en el marco de estos espacios, pero quisiera hacer énfasis en que el CERLALC, hace es un trabajo técnico, que en realidad no tiene que ver con esto, entiendo su preocupación y agradezco también la intervención por abrir esa discusión, pero no tiene que ver con este tema, porque nosotros

ni adoctrinamos, ni ejercemos ningún tipo de intervención que pueda dar lugar a esa grieta, si se quiere como usted lo ve.

Lo que le quisiera decir, es que trabajar en la construcción de política pública que entiendo lo que usted señala es medible, atiende al cierre de brechas en materia específicas en cultura y educación; esas brechas tienen que ver con el acceso a la lectura como derecho, pero también en el goce.

Entonces puedo a los senadores, enviarles antes el goce, en el sentido de que como usted tome un libro y se sienta feliz de leerlo, y que sea un pasatiempo la lectura que usted quiera en donde usted se sienta bien, porque aquí no imponemos contenidos de ninguna naturaleza, no hay una imposición de ningún contenido, esto quiero dejárselo claro; ni nosotros llegamos porque no somos agentes de llegar directamente a la transformación de un colegio, eso no es la misionalidad del CERLALC.

En ese sentido, las cifras me excuso con usted, pero por supuesto tiene toda la razón, se las puedo enviar y me comprometo a través de la Canciller para que se las envíen a usted y pueda contrastar esa información; porque lo que quiero al final del día, es que se quede tranquilo.

Adicionalmente, para que sepa, nosotros somos, esto hace que Colombia como país sea un país que librea asuntos educativos y culturales en la región; en la Feria del Libro, se hizo un trabajo muy bonito con el país invitado que fue España, con quien trabajamos muy de la mano, creo por ejemplo que puede resultar súper evidente, es como la intervención del CERLALC en acompañamiento con España, con el Instituto Caro y Cuervo, en la Feria del Libro allí se hizo un trabajo que creo valió la pena para todo Bogotá y Colombia.

Me comprometo a darle las cifras, e insisto, no quiero que la discusión se centre en eso, porque hacemos es un trabajo que no tiene que ver con adoctrinar, con imponer absolutamente ningún contenido Senador

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, escuchada la doctora María Fernanda y los senadores, preguntar a los senadores el querer volver a la Sesión Formal; en consideración, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los Senadores sí quieren volver a la Sesión Formal.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

ya fue leída la proposición final con la que termina el informe de ponencia por el señor Secretario, tiene el uso de la palabra Senadora Gloria Flórez tiene el uso de la palabra; posteriormente, el Senador Óscar Mauricio Giraldo.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

quiero hacer una propuesta, si es posible que votemos, porque tengo un compromiso inmediato, también tenemos Plenaria; si podemos votar estos dos proyectos de ley, después continuar el debate sobre el tema de ideología, de enfoque de género y todo ese proceso, es una proposición a la Comisión para que podamos avanzar.

Interviene El honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias Presidente, en realidad sigo teniendo muchas dudas doctora María Fernanda, resulta que ahí hay muchos intentos de adoctrinamiento de muchas maneras; soy muy responsable con mi voto, hago mi trabajo muy juicioso, quisiera preguntar acá a todos, si estuviéramos promoviendo por ejemplo la lectura de la biblia en todas las escuelas y los colegios, qué estarían diciendo los demás, sí cierto, fue una pregunta al aire, porque es que uno va a la página de la UNESCO, aquí no tengo nada con el CERLALC, es el tema de la cooperación que tiene con la UNESCO, eso lo dije desde el inicio.

La preocupación que tengo es con UNESCO, sí se claramente que adoctrina, eso sí lo sé y utiliza cartillas desde el 2019 hasta el 2025, está enfocado precisamente en lo que esbozaba acá muy bien el Senador Cepeda; precisamente, en hacer creer a la gente que usted no nace, sino que usted se construye, eso es en realidad algo absurdo; o sea, la gente nace hombre o nace mujer, eso científicamente está comprobado, los otros son imaginaciones, deseos, son anhelos de personas, por problemas de identidad precisamente; él bien lo decía ahora, si nos sentamos en esa discusión aquí nos quedamos todo el día en el tema de género, identidad de género, enfoque de género, enfoque interseccional; claro que sí.

Hago una aclaración, él que quiera serlo, que lo sea, no hay ningún problema, pero no nos impongan con nuestros impuestos, esas ideologías, eso es irrespeto, respeten al pueblo colombiano, no tratemos de adoctrinar a nuestros niños con nuestros impuestos.

El Senador decía algo sobre el tema de la educación sexual, es que eso le corresponde es a los padres, el problema es de los papás en casa, esto no es de colegio, eso no se enseña en el colegio; todo eso que decía el Senador los problemas en casa, sí tiene toda la razón, el problema es de casa; los problemas no son de la educación que están dando los colegios; por ejemplo lo de identidad versus derechos que hablaba muy bien el Senador Cepeda, que pena que entramos en el tema, sé que eso no es, pero entramos en el tema y tengo muy serias dudas al respecto.

Sobre el tema de identidad versus derechos, o sea, tenemos que empezar a legislar por deseos de personas, porque a uno les dio por querer ser A; entonces vamos a legislar por A y otros quieren ser B, vamos a legislar por B; no, no, las leyes deben ser

naturales dentro del marco natural a nivel general para toda la gente, no para los pequeños.

Entonces sí tengo serias dudas, anuncio de una vez mi voto negativo, si lo vamos a votar o propongo que hagamos una comisión o algo precisamente para que evaluemos y discutamos bien, se revise bien el contenido de los programas que tienen. Sí, propongo que hagamos una Comisión para evaluar los contenidos de la CERLALC, ahí estaría más tranquilo para decirle, Sí a este Acuerdo, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Una moción de orden ha pedido el Senador Iván Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Es que tenemos dos proyectos de ley en trámite, hay uno que tiene divergencia, pero el otro hasta donde puede escuchar no, por qué no lo votamos antes que se disuelva el quórum y seguimos viendo para ver qué hacemos con este otro proyecto de ley de la Unesco, por lo menos aprovechemos algo en la mañana.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Senador Cepeda, lo primero que quiero, es preguntar a los señores Senadores, si quieren volver a la sesión formal; se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si quieren volver a la Sesión Formal.

Señor Presidente, la Secretaría informa que estamos en la discusión del Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, vamos a poner en consideración la Proposición que hace el Senador Mauricio Giraldo para aplazar la votación del Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, que es el que estamos discutiendo en estos momentos. Igualmente, se pone en consideración reabrir la votación del primer punto del orden del día, el Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, la Secretaria aclara que usted está poniendo en consideración el aplazamiento del Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado. “Por medio del cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de Colombia y la Unesco en lo relativo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -CERLALC”, adoptado en Bogotá, el 5 de agosto de

2022, de acuerdo a la Proposición presentada por el Senador Mauricio Giraldo.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, el aplazamiento propuesto por el Senador Mauricio Giraldo del Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los Senadores de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión Segunda, si aprueba la Proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 359 de 2024 Senado, presentada por el Senador Mauricio Giraldo. Señor Presidente, usted igualmente, puso a consideración de los honorables Senadores, la reapertura de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, debidamente sustentado por el coordinador ponente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración de los senadores de la Comisión Segunda, reabrir la discusión y votación del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, correspondiente al primer punto del orden del día. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los senadores de la Comisión Segunda, si aprueban reabrir la discusión y votación

del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, ubicado en el primer punto del orden del día, el cual ya fue debidamente sustentado por el coordinador ponente, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN FINAL: Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, nos permitimos proponer a los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968”

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista, este es un Tratado Internacional y se debe votar nominalmente en la Comisión Segunda del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 358 de 2024 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ. En la Plataforma	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	Con Excusa médica	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total Votos	Ocho (08) por el SÍ	Ningún Voto por el No

HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaría informa, OCHO (08) VOTOS por el SÍ, Ningún VOTO por el NO; siete (07) en el Recinto, un (01) voto por la Plataforma; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Final con que termina el Informe deponencia, del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

El Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, sírvase señor Secretario, llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado, consta de tres (03) artículos, incluida la vigencia, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 358 DE 2024 SENADO

Honorables Senadores	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	Con Excusa médica	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ En la Plataforma	
Total Votos	OCHO (08) POR EL SI	NINGÚN VOTO POR EL NO

Señor Presidente, la Secretaría informa, OCHO (08) VOTOS por el SÍ, Ningún VOTO por el NO; SIETE (07) en el Recinto, un (01) voto por la Plataforma; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 26 de noviembre de 1968”

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, en consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, el Título del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado y el querer de que siga su segundo debate en la Plenaria del Senado, sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 358 DE 2024 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE EN LA PLENARIA DEL SENADO.

Honorables Senadores	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	

Honorables Senadores	POR EL SÍ	POR EL NO
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	Con Excusa médica	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ En la Plataforma	
Total Votos	OCHO (08) POR EL SÍ	N I N G Ú N VOTO POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaría informa, OCHO (08) VOTOS por el SÍ, Ningún VOTO por el NO; SIETE (07) en el Recinto, un (01) voto por la Plataforma; en consecuencia, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 358 de 2024 Senado y el querer de los senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.		

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra como ponente para el segundo debate al mismo Senador Óscar Mauricio Giraldo, siga con el orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día: Lo que propongan los honorables Senadores; la Secretaría informa, que hay una Proposición radicada que me permito leer.

PROPOSICIÓN: Cítese en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado a debate de control político al doctor Augusto Rodríguez Ballesteros, Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP) sobre las diferentes medidas asumidas por el Gobierno nacional para la protección de los miembros y líderes políticos de la oposición, incluidos candidatos y precandidatos a las diferentes Corporaciones de elección popular en el año 2026.

Como también a los integrantes del Congreso, Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras locales (JAL), para tal fin se anexa esta proposición y el correspondiente cuestionario al funcionario citado, presentada por el honorable Senador, José Vicente Carreño Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Las explicaciones justificables, ustedes ya la conocen; en consideración de los honorables Senadores la Proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la Proposición leída.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto, anuncios de los ascensos de la Policía Nacional y de las Fuerzas Militares, Armada Nacional, para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

POLICÍA NACIONAL:

Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana, ponente, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando, ponente, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

ARMADA NACIONAL:

Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo John Fabio, ponente, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante, Segovia Forero Camilo Ernesto, ponente el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General, Hernández Ruiz Adolfo Enrique, Ponente, el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Señor Presidente, honorables Senadores, Anuncio de Proyectos de Ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, *por medio de la cual la nación y el Congreso de la república, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años (1675 - 2025) de elevación y fundación de Medellín como villa de nuestra señora de la candelaria y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores Juan Felipe Lemos, Óscar Mauricio Giraldo, Paola Holguín, Nicolás Echeverry, Andrés Guerra y Esteban Quintero y honorables Representantes Hernán Cadavid, Luis Miguel López, John Jairo Berrío, Juan Espinal, Óscar Darío Pérez y Mauricio Parodi.

Ponentes: Honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), Nicolás Echeverry Alvarán y Paola Holguín Moreno. Publicaciones:

Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso número 229 de 2025.*

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 900 de 2025.*

Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República Enaltecen y Reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como Pioneros de la Actividad Artesanal del Barro y la Pintura Primitivista.*

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 752** de 2025. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 946** de 2025.

Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la Conmemoración del día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Luz Ayda Pastrana, Erika Sánchez, Mónica Bocanegra, Mauricio Parodi y otras firmas y honorable Senador Carlos Julio González.

Ponente: honorable Senador Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 1923** de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1024** de 2025.

Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara, por medio de la cual se Conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes José Uscategui, James Mosquera, Carlos Felipe Quintero, Heráclito Landínez, Julio César Triana, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Manuel Cortés, Delcy Isaza y Jorge Tamayo.

Ponente: honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso número 1349** de 2024. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso**

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Agotado el orden del día, señores Senadores el señor Capitán de Navío, Wilmer Andrés Díaz, Enlace de las Fuerzas Militares ante el Congreso, se despide de nosotros; sin antes, agradecerle el trabajo que usted ha hecho por nosotros en el enlace, nos ha servido con la Fuerzas Militares, muy agradecido con este trabajo que durante este tiempo hizo en este Congreso de la República; en nombre del país y de todos los congresistas, le agradecemos enormemente.

Se levanta la sesión, se citará por la Secretaría la sesión de mañana que es Mixta, Dios los bendiga, un abrazo para todos, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:50 a. m. link de la sesión:

https://www.youtube.com/live/wySyqgQQSuo?si=-2zGcP_MGgmluosT


JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
Secretario

IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2025

(junio 19)

Periodo Constitucional 2022 - 2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo

Hora: 8:11 a. m.

Lugar: Salón Salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela.*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro.*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 08:11 a. m. del día jueves diecinueve (19) de junio del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Asume temporalmente la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Muy buenos días a las y los Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República y a todos los presentes, honor que me hace la Mesa Directiva, en presidir hoy la Comisión.

Damos inicio a la sesión de hoy miércoles 19 de junio de 2025, siendo las 08:11 de la mañana; señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista, para la verificación del quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

HONORABLES SENADORES DE LA REPÚBLICA	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Carreño Castro José Vicente	Presente				

HONORABLES SENADORES DE LA REPÚBLICA	ASISTE AL INICIO EN EL RECINTO	ASISTE AL INICIO EN LA PLATAFORMA	PRESENTA EXCUSA	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	SIN ASISTENCIA SIN EXCUSA
Cepeda Castro Iván		Presente			
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Presente		En el recinto	
Flórez Schneider Gloria Inés		Presente			
García Turbay Lidio Arturo				En Plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		Presente			
Moreno Paola Andrea		Presente			
Name Vásquez Iván Leonidas	-----	-----	-----	-----	-----
Pérez Oyuela José Luis			Excusa con incapacidad		
Quiroga Carrillo Jael		Presente		En el Recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Le informo señor Presidente, han contestado a lista nueve (09) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum DECISORIO.			

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria Mixta, jueves 19 de junio de
2025. Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación ascensos de la Policía
Nacional y las Fuerzas Militares**

**Armada Nacional anunciados en sesión
anterior**

Policía Nacional

1. Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana, Ponente: honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

2. Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando, Ponente: honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Armada Nacional

3. Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo Jhon Fabio, ponente, honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

4. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Segovia Forero Camilo Ernesto, Ponente: honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

5. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Hernández Ruiz Adolfo Enrique, Ponente: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

III

**Discusión y Votación de Proyectos de Ley
anunciados en sesión anterior**

1. Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se Vinculan a la Celebración de los Trescientos Cincuenta (350) años (1675 - 2025) de Elevación y Fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador Juan Felipe Lemos, Óscar Mauricio Giraldo, Paola Holguín, Nicolás Echeverry, Andrés Guerra y Esteban Quintero y honorables Representantes Hernán Cadavid, Luis Miguel López, John Jairo Berrío, Juan Espinal, Óscar Darío Pérez y Mauricio Parodi.

Ponentes: Honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), Nicolás Echeverry Alvarán y Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República Enaltecen y Reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como Pioneros de la Actividad Artesanal del Barro y la Pintura Primitivista.

Autor: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Ponente: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2025.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 946 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Luz Ayda Pastrana, Erika Sánchez, Mónica Bocanegra, Mauricio Parodi y otras firmas y honorable Senador Carlos Julio González.

Ponente: honorable Senador Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara, por medio de la cual se Conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Representantes José Uscátegui, James Mosquera, Carlos Felipe Quintero, Heráclito Landínez, Julio César Triana, Luis Eduardo Díaz Matéus, Juan Manuel Cortés, Delcy Isaza y Jorge Tamayo.

Ponente: honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2025

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído, la Secretaría informa que la Senadora Jael Quiroga, que estaba conectada en Plataforma se encuentra presente en el Recinto.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Bienvenida Senadora Jael siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día. Discusión y Votación de los Ascensos de la Policía nacional y las Fuerzas Militares, Armada Nacional, anunciados en sesión anterior.

POLICÍA NACIONAL

1. Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana, Ponente: honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

2. Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando, ponente: honorable Senador, José Vicente Carreño Castro.

ARMADA NACIONAL

3. Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo Jhon Fabio, Ponente, Honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

4. Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Segovia Forero Camilo Ernesto, Ponente: Honorable Senador, Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

5. Al Grado de Mayor General del Brigadier General Hernández Ruiz Adolfo Enrique, Ponente: Honorable Senador, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Lo anterior con base en los Decretos números 0551 del 23 de mayo de 2025 de la Policía Nacional y el Decreto número 0552 del 23 de mayo de 2025 de las Fuerzas Militares, Armada Nacional, en el orden en que fueron expedidos los mismos por el Gobierno nacional. Señor Presidente, se registra la presencia del Senador Lidio García en la plataforma.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Como es tradición, vamos a hacer la votación de los ascensos por bloque, por fuerza, señor Secretario; primero está la Policía Nacional, luego las Fuerzas Militares con la Armada Nacional, sírvase leer la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, con su venia la Secretaría se permite compartir a los honorables Senadores y a la Presidencia de la Mesa Directiva, que puedo dar fe en mi condición de Secretario General, que se han surtido todos los trámites correspondientes a la Resolución número 079 del 2015, emitido por la Secretaría General del Informe Secretarial que se

nutrió luego de haber sido solicitado a las entidades como de la Fiscalía General de la Nación; Justicia Penal Militar; los Derechos Humanos, tanto de la Policía Nacional como de la Armada; Interpol; Dijin; Procuraduría General de la Nación; Contraloría General de la Nación; Defensoría del Pueblo y la JEP, Justicia Especial para la Paz. Contenidos en el Informe Secretarial que oportunamente fue expedido y suscrito por este Secretario y está al escrutinio disponible para todos los honorables Senadores.

1. POLICÍA NACIONAL:

Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana, Proposición Final. Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia de la Coronel Sandra Liliana Rodríguez Castro, cordialmente, Jael Quiroga Carrillo, Senadora Ponente.

Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando, Proposición Final. Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional de Colombia, del señor Coronel Andrés Fernando Serna Bustamante. Firma José Vicente Carreño Castro, Senador de la República.

Señor Presidente, han sido leídos los informes finales de los ascensos, propuestos por los honorables Senadores Ponentes, para que usted pueda disponer y someter a votación en bloque, como ha dispuesto la metodología.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal de las Proposiciones con que terminan los Informes de Ponencia de los Ascensos de la Policía Nacional.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL ASCENSOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana		
Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	

PROPOSICIÓN FINAL ASCENSOS DE LA POLICÍA NACIONAL		
Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana		
Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando		
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	CON EXCUSA	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	SIETE (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO

Señor Presidente, la Secretaria informa, DIEZ VOTOS por el SÍ, NINGÚN VOTO en contra; en consecuencia, han sido aprobadas las Proposiciones Finales con que terminan los Informes de Ascensos en primer debate, Al Grado de Brigadier General de la Coronel Rodríguez Castro Sandra Liliana y Al Grado de Brigadier General del Coronel Serna Bustamante Andrés Fernando.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombran como ponentes a los mismos senadores para el segundo debate en la Plenaria del Senado, la Senadora Jael Quiroga Carrillo en la segunda ponencia de la Coronel Sandra Liliana y en la segunda ponencia del Coronel Serna, José Vicente Carreño y Antonio Correa.

Siguiente bloque de Proposiciones a los Ascensos de las Fuerzas Militares, Armada Nacional, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

2. ARMADA NACIONAL.

Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo Jhon Fabio, ponente, honorable Senador, Óscar Mauricio Giraldo Hernández. PROPOSICIÓN FINAL: Por las anteriores consideraciones solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Almirante del señor Vicealmirante Giraldo Gallo John Fabio. Ponente Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Segovia Forero Camilo Ernesto, PROPOSICIÓN FINAL. Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del señor Contralmirante Camilo

Ernesto Segovia Forero. Senador Ponente, Manuel Virgüez Piraquive.

Al Grado de Mayor General del Brigadier General Hernández Ruiz Adolfo Enrique, PROPOSICIÓN FINAL. Por las anteriores consideraciones, solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Armada Nacional de Colombia del Brigadier General Adolfo Enrique Hernández Ruiz. Firma, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Senador de la República.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Presidente, solamente para informar que se cumplieron todos los protocolos, la investigación respectiva de todos los antecedentes y que cumple perfectamente; me referiré a las virtudes del señor General, en el momento en que en Plenaria estaremos votando, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias a usted Senador Nicolás Echeverry, pregunto si algún otro Senador ha pedido el uso de la palabra, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

No señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para la votación nominal de las Proposiciones con que terminan los Informes de Ponencia de los Ascensos de las Fuerzas Militares, Armada Nacional.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL ASCENSOS DE LAS FUERZAS MILITARES - ARMADA NACIONAL Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo Jhon Fabio Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Segovia Forero Camilo Ernesto Al Grado de Mayor General del Brigadier General Hernández Ruiz Adolfo Enrique		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo	SÍ	

PROPOSICIÓN FINAL ASCENSOS DE LAS FUERZAS MILITARES - ARMADA NACIONAL Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo Jhon Fabio Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Segovia Forero Camilo Ernesto Al Grado de Mayor General del Brigadier General Hernández Ruiz Adolfo Enrique		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	CON EX-CUSA	
Quiroga Carrillo Jael	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	SIETE (10) VOTOS POR EL SÍ	NINGÚN VOTO POR EL NO
Señor Presidente, la Secretaria informa, DIEZ (10) VOTOS por el SÍ, NINGÚN VOTO en contra; en consecuencia, han sido aprobadas las Proposiciones Finales con que terminan los Informes de Ascensos en primer debate, Al Grado de Almirante del Vicealmirante Giraldo Gallo Jhon Fabio; Al Grado de Vicealmirante del Contralmirante Segovia Forero Camilo Ernesto y Al Grado de Mayor General del Brigadier General Hernández Ruiz Adolfo Enrique.		

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro, se nombra a los mismos ponentes para segundo debate en la Plenaria del Senado; en el caso del Vicealmirante Giraldo Gallo, el Senador Mauricio Giraldo; del Vicealmirante a Contralmirante Segovia Forero Camilo, el Senador Manuel Antonio Virgüez y del Brigadier General a Mayor General Hernández Ruiz Adolfo, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente; honorables Senadores, siguiente punto del orden del día: Discusión y votación de Proyectos de Ley anunciados en sesión anterior. Señor Presidente, honorables Senadores:

1. Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años (1675 – 2025) de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes, los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), Nicolás Echeverry Alvarán y Paola Holguín Moreno.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene la palabra el ponente del proyecto de ley, Senador Giraldo, hace presencia en el recinto, el Senador Echeverry.

Interviene El honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos, muy contento por los ascensos que acabamos de aprobar, una felicitación muy especial y sentida a todos nuestros Generales, Almirantes, todos esos hombres, esos prohombres que trabajan tanto por nuestra patria, que dirigen tanto los destinos de nuestra patria en custodiar la Constitución.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley número 385, por la cual la Nación y el Congreso, se vinculan a los 350 años de la fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones, es un proyecto de honores que consta de 12 artículos, recordemos que Medellín es la segunda ciudad más poblada del país.

Lo que busca el proyecto, es que la Nación y el Congreso, ayude precisamente a conmemorar esos 350 años, pero también liderar y mostrar a estos líderes que han sido de nuestra ciudad, se rinde honores a Nuestra Señora de la Candelaria, también se reconoce el liderazgo de Medellín como Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación, eso es bien importante, destaca ese liderazgo democrático, ese liderazgo empresarial y cultural de nuestra ciudad.

Se autorice, darle la Orden de Boyacá al Alcalde de Medellín, a la ANDI, que surgió en Medellín, para los que de pronto no lo saben, la ANDI nació en Medellín en el año 1944, se fundó allí, también COLTEJER, ARGOS, NOEL y muchas otras empresas que han ayudado al desarrollo del país.

Se crea obviamente un mejoramiento del arte, que incluye reacondicionar lugares emblemáticos como el Museo de Antioquia, la Plaza de Botero, que es una plaza bien bonita para los que no la conocen, invitarlos, una plaza, un museo abierto muy bonito donde están las esculturas de Botero, el Parque Bolívar, el aeroparque Juan Pablo Segundo, entre otros.

Autoriza al Gobierno nacional para que desde el Presupuesto General de la Nación, se creen y se fortalezcan obras dentro del marco fiscal de mediano plazo, se promueve, que se den unas becas, los autores querían que se dieran 350 becas, pero nosotros como ponentes queremos dejarlo a disposición del Ministerio, para que sea él quien a los mejores puntos de las Pruebas SABER, se le den becas, se habían propuesto 350, ojalá se cumplan, se tendrá un enfoque educación para el emprendimiento, para que generen líderes en ética y empresarial; básicamente es eso señor Presidente, para que el ponente también pueda exponer, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Ponente, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, este es un proyecto para nosotros muy lindo, para resaltar los 350 años de esa coqueta ciudad de Medellín, que ha pasado por todos los momentos de la madurez y de la vida institucional. Una ciudad en la que se formó la industria colombiana; ciudad que en 1.541, cuando Jerónimo Luis Tejelo, llegó por el Abre, viniendo del occidente antioqueño del Urabá, encontró ese Valle de Ana, que es lo que hoy conocemos como el poblado, ahí se fundó nuestra ciudad.

Una ciudad que le ha entregado al desarrollo del país, unos aportes desde el producto interno bruto, considerables de los más altos porcentajes de una ciudadanía organizada y también muy resiliente. Una ciudadanía que le ha tocado tener los picos más altos del porcentaje de muertes violentas por habitante del mundo; una ciudadanía que cambió su violencia por ser una de las ciudades más innovadoras. Una ciudad que sus impuestos se ven reflejados en obras como el Metro de la ciudad de Medellín, los telecables. Una ciudad que día a día entrega deportistas, cultura, empresarios, entrega profesionales de las universidades de los mejores estándares mundiales de calidad.

Una ciudad que le ha tocado pasar por las verdes y las maduras. Cómo no, nosotros sumarnos en este proyecto de ley, y rendir una ponencia positiva que no tiene más que analizar que hacerle el homenaje a esa coqueta ciudad de Medellín. Resaltar los aburraes, frente a todos esos ecosistemas que rodean el Valle de Aburra, que fueron los testigos aborígenes de los antioqueños, todo lo que conocemos como el Parque de Arví, La Salada en Envigado, La Miel en Caldas, el Barcino y el Manzanillo en Itagüí, el Romeral que es uno de los ecosistemas más especiales donde se encuentran nuestros aborígenes recuerdos de caminos prehispánicos, guacas que aún tenemos; senderismo.

Más de 2.200 especies arbóreas, epífitas, únicas en el planeta, que nos hacen muy orgullosos, todo lo que es el Abre de Occidente, el Padre Amaya, Los Baldíos que es el primer paramo urbano que nosotros tenemos en el occidente de la ciudad de Medellín, todo lo que es el Cerro de Quitasol de Bello, todo lo que son los Altos de Girardota, Copacabana y Barbosa, que son los bajitos a su vez de Guarne, San Vicente, entre muchos otros y lo que es el Pan de Azúcar, todos esos cerros, tienen en nosotros una historia muy importante del comportamiento antropológico de nuestra raza y de nuestra cultura.

Es una ponencia que la rendimos con mucho orgullo, con mucho conocimiento y con mucha alegría, pedimos que la voten positivamente, porque vamos a hacer desde el Congreso de la República un reconocimiento nacional que vale la pena resaltar.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias a los Ponentes, todos los colombianos creo que nos sentimos orgullosos de esta ciudad tan importante, le faltó decir de qué equipo es hinchada, Nicolás. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la

Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN FINAL. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado. *por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años (1675 - 2025) de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En Consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobada, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Han pedido los ponentes, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado, el cual consta de 12 artículos, incluida su vigencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado. Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años (1675 - 2025) de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado y el querer de los Honorables Senadores, que pase al segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 385 de 2025 Senado y el querer que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente honorable Senador José Vicente Carreño Castro, se nombra como ponente para el segundo debate en la Plenaria a los mismos senadores, continúe con el orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, hay una Proposición de Modificación al orden del día, radicada en la Secretaría, para que el proyecto de ley, ubicado en el punto 3, se discuta en el punto número 2, presentada por la Senadora Jael Quiroga, en atención a que tiene que salir a una audiencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la Proposición de Modificación al orden del día, presentada por la Senadora Jael Quiroga. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban, la Proposición de modificación al orden del día, presentada por la Senadora Jael Quiroga.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día. Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara. *“Por medio de la cual se establece la Conmemoración del Día Nacional de la Madre y el Padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones”*. Ponente, la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene el uso de la palabra Senadora Jael.

Interviene la honorables Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, primero decir que este es un proyecto de ley, muy bonito, es un homenaje al sector social, muy importante en este país, ya era hora de hacer este homenaje del cual me siento muy

agradecida, que en suerte me hubiera correspondido a mí hacer la presentación.

Como quedó dicho, el objetivo de este proyecto de ley, es reconocer y exaltar la labor que desarrollan las madres y los padres comunitarios en Colombia, quienes dedican su vida al cuidado, atención y formación integral de niñas y niños en las primeras etapas de su desarrollo; para ello se instituye oficialmente el 9 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario, conmemoración que se celebrará en todo el territorio nacional.

Con esta conmemoración, se busca visibilizar el papel fundamental que cumplen estas personas en el fortalecimiento del tejido social, el bienestar de la infancia y el desarrollo comunitario; asimismo, se promueve el reconocimiento público y simbólico de su vocación, compromiso y aporte al país, mediante actividades culturales lúdicas, recreativas y pedagógicas, impulsadas por entidades del orden nacional y territorial.

La historia de las madres comunitarias y ahora también los padres comunitarios, viene desde la misma creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en 1968. En el 1972, hubo el lanzamiento de los Centros Comunitarios de Infancia, los cuales tenían como objetivo la atención a menores vulnerables en zonas urbanas y rurales; en el 1975, desafortunadamente se cierran por falta de financiamiento, ya en 1974, se crean los Centros de Atención Integral al Preescolar, los cuales cubren la atención educativa y nutricional en preescolar.

En 1.989, Virgilio Barco, expidió la Ley 89, mediante la cual se formaliza jurídicamente los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, junto con sus decretos reglamentarios, dio origen jurídico a la institución de las madres comunitarias y reguló su labor dentro de los programas del (ICBF), las casas vecinales y el entonces Departamento Administrativo de Bienestar Social. Finalmente, con la Ley 1607 del 2012 y a partir del 2014, las madres comunitarias, tendrían una vinculación laboral y devengan un salario mínimo con esta ley y devengarían un salario mínimo legal vigente, sin que ostentaran la calidad de servidoras públicas, es decir, sin que su vinculación fuera directa con el (ICBF).

Finalmente, quisiera en el momento actual con la aprobación de la Reforma Laboral, el artículo 68 consagrados a ellos, vinculación de las madres comunitarias trabajadoras de hogares infantiles y madres sustitutas, trabajadoras oficiales que se van contratando progresivamente, las madres en la modalidad de primera infancia de 0 a 6 años y las trabajadoras de hogares de los hogares infantiles, esto de la modalidad institucional, se vinculan a la planta de personal del (ICBF), progresivamente con la meta hasta el 2029, que puedan vincularse todas al (ICBF).

Asimismo, se laboraliza, se formaliza laboralmente y devengarían un salario mínimo, las

madres sustitutas, esta formalización se realizará también de forma progresiva para lo cual el (ICBF), considerará prioritariamente la figura del trabajador oficial o trabajadora oficial. Las madres sustitutas, son una modalidad en la que se desarrolla un proceso de atención interdisciplinario con los niños, las niñas, los adolescentes y su familia o su red de apoyo, para superar situaciones de vulneración de sus derechos.

De manera que hasta aquí es la ponencia, señor Secretario, señor Presidente, invito a mis colegas a dar su voto positivo, por supuesto con este proyecto tan importante y tan trascendental en la vida y en la historia de los niños y niñas a nivel rural y a nivel urbano, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias a usted Senadora Jael, señor Secretario sírvase dar lectura a la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN FINAL: Con fundamento en las anteriores consideraciones rindo ponencia positiva y en consecuencia solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se establece la Conmemoración del día Nacional de la Madre y el Padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Ha solicitado la Senadora Jael, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del el Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Título del Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se establece la Conmemoración del día Nacional de la Madre y el Padre Comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En Consideración, el Título del Proyecto de Ley número 448 de 2025 Senado - 403 de 2024 Cámara y el querer de los honorables Senadores para que curse trámite a segundo debate en Plenaria. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el Título leído al Proyecto de Ley número 448 de 2025 - 403 de 2024 Cámara, como también quieren que curse trámite para segundo debate en Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra como ponente a la misma Senadora Jael Quiroga, para segundo debate, continúe con el siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado. “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista”. Ponente, el honorables Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra en la plataforma.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, ha solicitado el Senador Correa como ponente, dar lectura de la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN FINAL: Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y

respetuosamente sugiero a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, dar primer debate al Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, “por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban, la Proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Ha solicitado el ponente, la omisión de lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, el cual consta de 12 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 438 del 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: Proyecto de Ley número 438 de 2025 Senado, “por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen al municipio de Santa Cruz de Lorica en el departamento de Córdoba y su corregimiento de San Sebastián como pioneros de la actividad artesanal del barro y la pintura primitivista”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

en consideración, el Título del Proyecto de Ley número 438 del 2025 Senado y el querer de los honorables Senadores, para que continúe con el segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el Título del Proyecto de Ley número 438 del 2025 Senado y el querer de que continúe su trámite a segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra como ponente al mismo Senador Correa para el segundo debate en Plenaria, tiene el uso de la palabra Senador Antonio Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, a usted, a los honorables Senadores y Senadora s, que han apoyado este importante proyecto de ley. Dios se les pague.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias a usted Senador Correa, continúe señor Secretario con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores; siguiente punto del orden del día, Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones”.

Ponente, el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive, quien se encuentra presente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez, ponente del proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador Manuel Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente, los autores del proyecto buscan mediante esta esta iniciativa Legislativa, conmemorar o celebrar la participación de unos valientes soldados colombianos en la Batalla de Ayacucho, que se realizó el 9 de diciembre de 1.824 en Ayacucho, Perú.

Fue una de las últimas grandes batallas de la guerra de la independencia; por tanto, los autores teniendo en cuenta la participación de varios de nuestros compatriotas, quieren mediante este proyecto de ley, permitir que se conmemore y se exalte los 200 años de esa batalla y que además, se reconozca mediante esta iniciativa de ley, el coraje y la determinación de nuestros soldados colombianos en esa participación.

Por lo tanto, mediante 5 artículos que contemplan esta conmemoración, autoriza al Gobierno nacional, para que, en el marco de esa celebración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, se puedan gestionar, adelantar y desarrollar todas las actividades culturales, conferencias, publicaciones

y demás, para que se puedan además incluir las apropiaciones presupuestales para dicho fin.

Por tanto, solicito asimismo a la Comisión, se pueda dar el voto positivo a este proyecto de ley, solicito la omisión de la lectura del articulado, gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase leer la Proposición Final con la que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. PROPOSICIÓN FINAL. Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En Consideración, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban, la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Ha solicitado el Senador ponente, la omisión de la lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara, el cual consta de 5 artículos incluida la vigencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase leer el Título del Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. TÍTULO: Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado – 241 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, el Título del Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara y el querer de los honorables Senadores, para que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores de la Comisión, si aprueban, el Título del Proyecto de Ley número 343 de 2024 Senado - 241 de 2024 Cámara y el querer de qué continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se nombra al mismo Senador Manuel Virgüez como ponente para el segundo debate en la Plenaria del Senado; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, pregunto a la Comisión, si hay alguna consideración o ha pedido la palabra algún senador.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

No señor Presidente, no hay radicada por Secretaría ninguna Proposición; solamente con su venia, considerando que esta es la última sesión. La Secretaría se permite informar que en reunión la semana anterior con todo el equipo técnico de asesores de las Unidades de Trabajo Legislativo de los honorables Senadores, se discutieron y se compartieron para cualquier observación y oportunidad de mejora, los documentos que van a nutrir en sus informes de gestión en el balance que presentarán ustedes en la rendición de cuentas de cada uno de las honorables Senadora s y Senadores.

De tal manera señor Presidente, que la Secretaría, quería informarles que están a disposición de todos ustedes, los informes que se han construido, gracias al esfuerzo muy juicioso y riguroso de las Senadora s y Senadores, en el Balance General de esta legislatura.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Señor Secretario, no sin antes agradecerle a la Comisión, a todos los funcionarios, a ustedes

señores Senadores, por supuesto, también felicitar a los señores Oficiales que hoy se ha votado aquí para su respectivo y merecido ascenso.

No siendo más, Dios los bendiga, por supuesto a la Mesa Directiva, al Senador José Luis, que nos ha dado todas las garantías en esta dirección, le agradecemos enormemente, de quien aprendemos todos los días; además al Senador Iván Cepeda quien ejerció como Vicepresidente, a todos y a cada uno de ustedes señores Senadores y Senadora s, Dios los bendiga, un abrazo.

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría, un abrazo a todos, nos vamos a seguir trabajando a la Plenaria, un abrazo.

Se levanta la sesión a las 09:05 a. m. link sesión: https://www.youtube.com/live/2LxbXeLnN44?s_i=30A7A9anS5XmsDaL



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente



IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente



CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2025

(agosto 5)

Periodo Constitucional 2022 - 2026

Legislatura 2024-2025

Segundo Periodo

Hora: 1:17 a. m.

Lugar: Salón Salón de sesiones de la Comisión Segunda.

Mesa Directiva.

Presidente: *José Luis Pérez Oyuela.*

Vicepresidente: *Iván Cepeda Castro.*

Secretario: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 01:17 p. m., del día martes cinco (05) de agosto del 2025, se da inicio a la instalación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Buenas tardes honorables Senadores y Senadores, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda del Senado, señor Secretario por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

H O - NORA- BLES SENA- DORES	ASIS- TEAL INI- CIO ENEL RE- CIN- TO	ASISTE AL INI- CIO EN LA PLA- TAFOR- MA	PRE- SEN- TA EX- CURSA	ASIS- TE DU- RANTE EL TRANS- CURSO	S I N ASIS- TEN- CIA S I N EXCU- SA
Carreño Castro José Vi- cente				En el Recinto	
Cepeda Castro Iván	Pre- sente				
Correa Jiménez Antonio José	Pre- sente			En el Recinto	
Eche- verry Alvarán Nicolás Albeiro				En el Recinto	
Flórez Schnei- der Glo- ria Inés	Pre- sente				
García Turbay Lidio Arturo			C o n Excu- sa		
Giraldo H e r - nández Óscar Mauri- cio				En el Recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea					
N a m e Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyue- la José Luis	Pre- sente				
Quiroga Carrillo Jahel				En el Recinto	
Virgüez Pira- quive Manuel Antonio	Pre- sente				
Señor Presidente la Secretaria in- forma, hay cinco (05) honorables Senadores en el Recinto.		Por lo cual se registra quórum delibera- torio. Durante el transcurso, se constituye el quórum decisorio.			

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Honorables Senadores y Senadora Gloria, nos faltaría completar el quórum; si les parece bien, hacemos un pequeño receso, quedándonos aquí en el Recinto, no hemos aprobado el orden del día apreciado Senador por eso no puedo pasar al punto de postulaciones. Me parece mejor, leamos las Proposiciones radicadas en la Secretaria de una vez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, está pidiendo la palabra el Senador Correa para sustentar su proposición.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

tiene el uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Gracias señor Presidente, señor Secretario, en mi condición de Senador de la República, apreciados compañeros y compañeras del Senado, de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, me permito respetuosamente solicitarle a la Comisión se cite e invite a debate de control político al señor Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Larry Sadit Álvarez Morales; al Ministro de Defensa Nacional, señor General Pedro Arnulfo Sánchez Suárez; al señor Ministro del Interior, Armando Benedetti Villaneda; en calidad de invitado al doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Posteriormente, anexaremos el cuestionario para la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo que hemos llamado la segunda fase del debate de control político que ya se realizó, sobre la Superintendencia, donde se encontraron, no una, sino, 5 empresas ligadas de vigilancia y seguridad privada.

Senador Cepeda, los grupos criminales que operan en la Costa, eso se hizo ya, les revocaron sus licencias, pero tenemos que estar vigilantes para que no se las vuelvan a entregar, porque estos con vínculos con otros alias, no sé; todo lo que denunciamos aquí salió realidad; 5 empresas cerradas y con personas al margen de la ley dentro de las empresas de seguridad privada.

Lo que queremos es hacerles seguimiento a esas acciones muy buenas del anterior Superintendente de Vigilancia, para que no existan manos inescrupulosas, porque ahora empieza la danza de lo que sabemos, para ver si se revocan los fallos que ya han sido instaurados por la anterior Superintendente que actuó con una dignidad muy importante, con una honorabilidad, cero corrupción y tolerancia el delito.

Le pediría señor Presidente que cuando exista quórum decisorio, lo sometamos a consideración. La Segunda Proposición, es un debate de control

político que tiene que ver con el señor Ministro de Defensa; del Interior; el Director de la Policía Nacional; invitado el señor Procurador General de la Nación; tiene que ver con la salida de unos miembros de la Fuerza Pública, sin agotar los procedimientos establecidos en la ley disciplinaria o penal, afectando los derechos adquiridos de los uniformados, sino también para la justicia, la seguridad jurídica institucional y la legitimidad del uso del poder sancionatorio por parte del Estado.

Necesitamos saber, cuáles fueron los criterios jurídicos, administrativos y políticos que se han aplicado para tomar dichas determinaciones, así como conocer los mecanismos de revisión de defensa y reparación con que cuentan los atentados.

En este sentido, este debate, busca no solo establecer responsabilidades y los hechos, sino también formular recomendaciones que garanticen la legalidad y la proporcionalidad en las actuaciones estatales frente a los miembros de la fuerza pública, salvaguardando el equilibrio entre el orden, incluso el control institucional y la protección de los derechos fundamentales. Anexamos 12 preguntas para el señor Director de la Policía.

Como Tercera Proposición, solicito dentro de las facultades que tienen las Comisiones Constitucionales Permanentes, la intervención en función excepcional a la Contraloría General de la República, presentando un informe previo y detallado, el cual sustento las razones, fundamento la solicitud, entro en relación con el debido proceso en una Contraloría Municipal de Ibagué, solicito al poder preferente para que el proceso pueda ser traído al orden central, a la Contraloría General de la República por el poder preferente.

Teniendo en cuenta que esta persona le caminó el proceso en Ibagué, asumiendo precisamente riegos importantes en cuento a la defensa y seguridad nacional a través de un cargo nacional que desempeñó, pero hoy se le está vulnerando su derecho a la defensa.

Es para someter a consideración, este control excepcional por parte de la Contraloría General, pido el inmenso favor señor Secretario y señora Subsecretaria, estas son las tres (03) Proposiciones, las cuales he sustentado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha sustentado las tres (03) Proposiciones el Senador Correa, damos la bienvenida a la Senadora Jael Quiroga, por favor señor Secretario, registre su presencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría certifica la presencia en el Recinto de la Senadora Jael Quiroga Carrillo; constituyéndose el quórum decisorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día propuesto para la sesión de hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria martes 5 de agosto de 2025.

Hora: 12:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, Elección y Posesión del Presidente de la Comisión Segunda

Del Senado de la República Periodo Legislativo 2025 - 2026.

Postulación, Elección y Posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda

Del Senado de la República Periodo Legislativo 2025 - 2026

III

Lo que Propongan los honorables Senadores

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Me informan que dos (02) senadores, vienen en camino, ojalá alcancen a llegar a la sesión; de todas maneras, debo continuar con el orden del día porque ya ha sido aprobado, es mi obligación; señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto: Postulación, Elección y Posesión del Presidente o Presidenta de la Comisión Segunda

del Senado de la República, período Legislativo 2025-2026.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Abro las postulaciones, de una vez para la Presidencia y la Vicepresidencia, para no hacerlas por separado; tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente; quiero en primer lugar, resaltar que la Comisión Segunda, ha sido una Comisión que se ha caracterizado por el respeto, el trabajo comprometido de cada uno de sus senadores y senadoras; por el cumplimiento cabal a los acuerdos que se han pactado desde el comienzo de estos 4 años del Senado de la República; en esta Comisión, siempre ha reinado ante todo, el reconocimiento a las distintas posturas y la transparencia entre todos y todas.

Por supuesto, el reconocimiento a que cada uno de los senadores, independientemente de las diferencias, aporte desde su posición al fortalecimiento de los temas que son trascendentales en esta Comisión, como el de la seguridad, la defensa, las relaciones internacionales de nuestro país, el comercio exterior, el tema migratorio que nos acompaña de manera muy fuerte, al cual le hemos dado respuestas, las fronteras y los honores patrios, entre otros.

Esta Comisión, es una de las más importantes del país, aquí hemos llegado los senadores y senadoras que sabemos de esa importancia; cabal a los acuerdos; en este último año, le corresponde la presidencia al Pacto Histórico y la Vicepresidencia al Partido Liberal.

Nuestra propuesta como Pacto Histórico en primer lugar, es que postulamos el nombre de la Senadora Jael Quiroga Carrillo; una Senadora que se ha caracterizado por su rigor, compromiso, juicio en el estudio de los temas que le han sido delegados, por su compromiso histórico con la causa de los derechos humanos y con la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas.

Es una persona además que por su talante, ha abierto los espacios del diálogo, del reconocimiento y el entendimiento entre todas y todos.

Para nosotros, los 3 senadores del Pacto Histórico, es un honor como defensores de derechos humanos que ella presida en este último año, la Comisión Segunda, que entre otras asume como prioridad nuestras propias causas y las que compartimos entre la Comisión.

En segundo lugar, en coordinación con el Partido Liberal y con el Presidente del Senado Lidio García, también porque reconocemos su enorme compromiso con la Comisión, postulamos a la Vicepresidencia, al Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, en el pasado período, si Iván Cepeda no podía asumir la Vicepresidencia, habíamos tenido en consideración

su nombre por su compromiso, capacidad de entrega a la construcción de las políticas de esta Comisión, por la forma también como encara los desafíos y porque como son todos ustedes, nuestros amigos y colegas con los que podemos construir el entendimiento.

Saludo de manera especial al Senador Carreño, al quien también reconocemos su gran esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de los miembros de la Fuerza Pública, que bueno que esté presente en la sesión de esta Comisión.

En síntesis, señor Presidente, nuestros postulados a la Mesa Directiva; la Presidencia a la Senadora Jael Quiroga y a la Vicepresidencia al Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Ha sido postulada la Presidencia y la Vicepresidencia, Senador Carreño le solicitamos pasar al Recinto de la sesión, la Senadora Paola Holguín y Senador Nicolás Echeverry, han informado que vienen en camino, ojalá alcancen a llegar.

Continuamos con las postulaciones, si hay algún Senador o Senadora que quiera avanzar en las postulaciones; tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador, Manuel Antonio Virgüez:

gracias Presidente, buenas tardes para todos, agradezco inmensamente la postulación que hace la Senadora Gloria, representante del Pacto Histórico.

Quisiera proponer Presidente, si la Comisión así lo desea, que se postergara la votación para la próxima semana; digamos que me sentiría incómodo de darse la votación, no tener el acompañamiento de los senadores del Centro Democrático, del Partido Conservador y del Presidente del Senado que hace parte de esta Célula Legislativa.

Nosotros como Partido, siempre hemos respetado los acuerdos, agradezco la postulación que me hace la Senadora Gloria, por el colegaje y respeto, sí me gustaría Presidente que pudiéramos llegar a ese consenso con nuestros compañeros de la Comisión, esperar la votación para la próxima semana; sí pediría respetuosamente a los senadores que podamos hacerlo, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Manuel Virgüez, el Presidente del Senado, Senador Lidio García tiene excusa médica radica en la Secretaría de la Comisión.

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Correa, ha solicitado el aplazamiento de la elección de esta Mesa Directiva, el Senador Manuel Virgüez Piraquive, con el ánimo de que haya presencia y

armonía de todos los integrantes de los Partidos que integran la Comisión.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente muchísimas gracias por la palabra, señor Secretario pregunto, existe quórum decisorio.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Senador Correa, sí existe quórum decisorio.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Presidente ya aprobamos un orden del día, estoy aquí y tenía reunión a las 12:30 de mi Partido y aquí estoy cumpliendo, entonces votemos, eso sí pido el favor que lo hagamos, porque estamos arrancando una hora después de citada la sesión, empecemos a votar de una.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Nicolás Albeiro Echeverry, Senador Mauricio Giraldo y Senador Carreño, estamos en el punto de postulaciones, ha sido postulado el Senador Manuel Virgüez Piraquive para la Vicepresidencia y la Senadora Jael Quiroga para la Presidencia.

El Senador Manuel Virgüez, ha solicitado el aplazamiento para que haya armonía y presencia de todos, incluido el Presidente Lidio García, pero el Presidente presenta excusa médica; entonces estamos en postulaciones.

Si hay alguna postulación, si se cierran las postulaciones es el momento, también está a consideración la propuesta del Senador Manuel Virgüez Piraquive, si se mantiene el Senador Manuel en solicitar como postulado el aplazamiento o si procedemos a la votación. Tiene el uso de la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo:

Gracias Presidente, con las buenas tardes para todos, espero se encuentren bien, solo para unirme a las palabras del Senador Virgüez, solicitar como no se encuentra el Señor Presidente del Congreso Lidio García, Paola Holguín venía en camino y tuvo un inconveniente, pidió que la esperáramos.

Solicitar, sí es posible aplazarlo para la próxima sesión, no hay ningún problema, solicitar eso, es muy prudentemente, gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, con su venia, la Secretaría informa que se encuentran en el recinto, los honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Mauricio Giraldo y José Vicente Carreño.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Dijo la Senadora Paola Holguín que estaría aquí en menos de 20 minutos, no sé ustedes qué opinan.

Senadora Gloria Flórez, usted postuló, hay una consideración, se mantiene en la postulación, a mí me corresponde dar continuidad al orden del día.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Senador, también estamos en el cumplimiento cabal de los acuerdos y esta Comisión se ha caracterizado por eso, entonces pedimos señor Presidente que avancemos en la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

tocaría si el Senador Manuel Virgüez, se mantiene en la Proposición de Aplazamiento, someter a votación primero el aplazamiento si no la retira, ese es el reglamento, me ajusto a él.

Si se vota el aplazamiento o esperamos a la Senadora Paola Holguín, y excusado por cita médica el Presidente Lidio García, o sometemos a votación, queda a consideración de ustedes; hay que votar la Proposición.

En consideración, la Proposición de Aplazamiento de la Elección de la Presidencia y la Vicepresidencia de la Comisión Segunda del Senado, presentada por el Senador Manuel Virgüez.

Para efectos, de una vez lo digo, si gana el Senador Manuel Virgüez, queda convocada esta Comisión para el próximo martes, que en un principio se había abordado ese tema.

Si no gana el Senador Manuel Virgüez, se votará hoy mismo como están las postulaciones, porque están cerradas las postulaciones; quedaron cerradas las postulaciones.

Estoy ajustado al Reglamento, para que después no me vayan a recriminar, cerrado el punto de postulaciones; estamos en el punto de postulaciones. Si no hay más postulaciones, cierro el punto de postulaciones, entonces si hay aplazamiento se volvería a hacer postulaciones el próximo martes, pero para esta sesión ya no hay más postulaciones. Quedan cerradas las postulaciones en este momento para esta sesión.

Sírvase señor Secretario, votar por solicitud del mismo postulado, Senador Manuel Virgüez Piraquive para ser VicePresidente de la Comisión, que se armonice para el próximo martes; usted podría el próximo martes y la Senadora Jael podría el próximo martes, no habría problema; pregunto para de una vez también estar, porque también ando en unas terapias y una recuperación bastante exigente, soy el primer interesado.

Sírvase señor Secretario para votar el aplazamiento de la elección de la Mesa Directiva, que quede aplazada para el próximo martes. Si votan SÍ queda aplazado con fecha próximo martes; si votan NO, procedemos a la elección hoy.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA Y LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA DEL SENADO, PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL VIRGÜEZ

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván		NO
Correa Jiménez Antonio José		NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ	
Flórez Schneider Gloria Inés		NO
García Turbay Lidio Arturo	CON EXCURSA MÉDICA	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jael		NO
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Señor Presidente, NUEVE (09) senadores han respondido al llamado a lista; CINCO (05) han votado por el SÍ; CUATRO (04) han votado por el NO; por lo cual, ha sido aprobada la Proposición de Aplazamiento de la Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comisión, presentada por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.	CINCO (05) VOTOS	CUATRO (04) VOTOS

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

queda para la próxima semana a las 11:00 a.m., la elección de la Mesa Directiva, con la asistencia de la Senadora Paola Holguín y el Senador Lidio García Turbay como Presidente del Senado.

Se levanta la Sesión a las 01:44 p.m. Link Sesión:

<https://www.youtube.com/live/ZxdRsT2XJUg?si=K12JRCueb-iB-B0H>



JOSE LUIS PÉREZ OYUELA
Presidente



CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
Secretario



IVÁN CEPEDA CASTRO
Vicepresidente

CONTENIDO

Gaceta número 1659 - martes, 9 de septiembre de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Acta número 37 de 2025 (junio 18).....	1
Acta número 38 de 2025 (junio 19).....	16
Acta número 01 de 2025 (agosto 5).....	26